DIRECTOR RAFAEL PARDO

COLABORADORES TODOS LOS ASOCIADOS REVISTA SEMANAL

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

REDACCION .-: :-: :-: :-: Y ADMINISTRACION CASA DE LOS MAESTROS ALLOZA, 49

Esta Revista se sirve gratis a los asociados. - No se admitea susceipciones.

Enciclopedia de primera ensenanza, en orden ciclico y tres grados, por esta Asociación provincial.

Declarada de utilidad para la enseñanza por R. O. de 25 de abril de 1917, y aprobada por la Autoridad Eclesiástica

(VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER)

#### SUMARIO:

De des réjerto en desacierto. -; Para que tantas asociaciones?-Las hibliotecas. — Circular. — Al compañero... indolente: Poesia. -- Sección legislativa. -- Sección de Consultas. -- Noticias.--Bibliografia.

### DE DESACIERTO EN DESACIERTO

Da risa oír hablar en España de reformas en la enseñanza.

Una de dos: o no tienen ajuste posible en el molde de la realidad, por el mísero concepto que de la enseñanza se tiene en este desdichado país, o se traducen en una serie de privilegios desconcertantes de clases—pues que en la enseñanza, como en las demás manifestaciones de la vida social, existen clases, órdenes, géneros, especies, etc.— que siembran el odio entre quienes sólo lazos de afecto y compañerismo debieran mediar.

No soy de los que se detienen a ir comprobando la con hechos las tesis que siento en mis pobres y frios artículos; pero conste que no suelto jamás una afirmación gratuíta.

En efecto: háblase de elevar el sueldo mínimo del maestro a 1.500 pesetas, y en seguida me echo a pensar, por virtud de la intuición que tengo de nuestro modo incorregible de ser, que quienes tales especies propalan, o se consideran inhábiles para darles efectividad, o presienten un punto de escape que les permitirá no faltar a sus promesas.

exige titulo de ninguna clase, y con tres mil y tantas pesetas ingresarán altora los opositores geómetras favorecidos por la sucrte o las influencias. ¡Siempre a la cola el maestro, que es como ir a la zaga España!

Se importó a España la escuela graduadajcuándo habrá también exportación intelectual! y con tan mala sombra se implantó la reforma, que sólo rencillas y disgustos ha traído al Magisterio.

¿Por qué en vez de graduar las escuelas no graduáis la enseñanza?

El Magisterio no es como el Ejército en donde tiene que haber quien mande y quien obedezca o quienes manden y obedezcan a la vez.

¿Por qué regla de tres, en esta sociedad de las designaldades, los que trabajan igual no ganan lo mismo? ¿Acaso no tenemos todos el mismo derecho a la vida?

José M. López.

# ¿Para qué tantas asociaciones?

Pregunto yo, y conmigo la mayoria de los compañeros indudablemente. ¿Para qué tantas asociaciones pidiendo mejoras económicas para la clase, si con todas esas uniones y de fensas estamos ridiculizándonos ante el mundo entero? ¿No fueran más eficaces nuestras peticiones, no lograríamos mejor, mucho mejor nuestros deseos, justos e ina-Y no es que se trate de una reforma estupenda y plazables si el Magisterio en masa estuviera repreextraña, que con 1.500 pesetas se ingresa en mu- sentado por una sola entidad bien organizada y chas de las carreras especiales para las que no se admirablemente predispuesta, con su programa

concreto y definido? Grande, Calavia, Nieto, Hernán... ¿Han visto ustedes qué maremagnum de presidentes y presidentillos, que por la causa más fútil se están tirando hoy los trastos a la cabeza?

Que si el Ministro dijo eso, que si no lo dijo; que si a mí prometióme tal o cual cosa; que si esto es una fábula; que si mi personalidad es más interesante en las esferas gubernamentales; que si esto que si aquelio... Pero, señores, ¿dónde vamos a parar con tanto lío y tantas cuestiones personales, si no al descrédito de la clase, al desastre societario y al desprecio de todo el que tenga algo de sentido común?

Yo no veo en todo eso más que ambición, egoismo, prurito de figurar; nada útil y práctico a la clase, sino todo lo contrario. Perdonen aquellos señores para mí muy respetables.

¿No tenemos ya una Asociación Nacional con miles de adictos, con funciones de prioridad, que vela constantemente por nuestros intereses profesionales?...

Pues todos a ella sin excepción y la víctoria es segura. ¿Que los señores de la Directiva tienen o han tenido su poquito de *inconsecuencia?* En nosotros está el remedio. ¿Por qué no procurarlo? ¿Y qué beneficio vamos a obtener siendo el Magisterio español un compuesto de elementos dispersos, casi con distintas finalidades?

Tengamos un poco más de perspicacia, señores maestros. No nos dejemos seducir por ese espejuelo de promesas vanas y tontas, aunque los señores de los *aldabaso* se nos presenten con todos los tonos de seriedad y formalidad. Tras estas cualidades existe un objetivo repugnante y asqueroso.

Nuestro grito ha de ser: «Asociación única». Así y sólo así obtendremos los beneficios que la clase pretende.

En otro tiempo (con dolor lo confieso) llevé mis aplausos y elogios a la prensa por la formación de la «Liga Nacional de Maestros Nacionales». Fuí de ella un fervoroso enamorado. Parecióme ver en la naciente sociedad un medio infalible de regeneración, ya que tan poco caso se hacía de los maestros de las categorías ínfimas. Los hechos me convencieron de lo contrario, y todos mis entusiasmos de entonces se han trocado hoy en lamentos y quejas que no puedo acallar.

Estamos los maestros de esta provincia muy bien disciplinados, perfectamente unidos y mejor asistidos en nuestras necesidades. Nuestra Asociación provincial cuenta para ello con recursos más que suficientes y excelente predisposición a favorecer a los asociados sin preferencia de castas. No creo, pues, haya un solo maestro que sienta Una vez inicia bibliotecas tiene fomento y adque Puede particia te o la Junta localizado fin.

entusiasmo por alguna de esas asociaciones especiales, ni menos que forme en sus filas. Seguimos todos, por acuerdo plausible de nuestra Provincial, bajo la bandera de la Nacional; pero si, desgraciadamente, alguno se apartase de esta pauta, ese, digo, sería indigno de la consideración de sus compañeros consocios o comprovincianos por no decir algo más grave...

MELCHOR PIÑANA.

### LAS BIBLIOTECAS

Siendo un buen libro el mejor amigo del hombre, debemos buscar los educadores medios para cuando el niño abandone la escuela tenga cariño al libro.

Establezcamos nosotros primero una biblioteca infantil en todas las escuelas nacionales y se habrá dado el primer paso.

Algo difícil es la empresa, no de crear la biblioteca, sino de comprar libros que el niño los mire con cariño. Hoy estos libros abundan y el maestro debe buscar oportunidad por una parte, estudiar la afición del niño por otra y procurar que no les sea muy costosa la adquisición de libros como final.

La oportunidad la encuentra el maestro en todo momento, en la escuela y fuera de ella.

No es difícil estudiar, no sólo las aficiones de los niños sino hasta sus aptitudes, con lo que ya tiene el maestro un guía para entregar a los niños libritos que satisfagan estas necesidades.

La adquisición de los libritos es sumamente de poco coste, pues con cinco céntimos que se gaste un niño puede leer, o mejor, tener en la biblioteca hasta 50 volúmenes o cuentecitos que los hay muy hermosos para los pequeños.

Si hay en la escuela 50 niños que ya leen, a perrita nada más que dé cada uno son 50 perritas para otros tantos libritos que todos tienen derecho a leer.

Por ahí se puede empezar, y después, y a medida que se note afición a la lectura ya se van renovando y hasta aumentando el número de libros y su valor.

De este modo puede crearse en pocos años una buena biblioteca en todas nuestras escuelas nacionales.

Una vez iniciada la idea de la creación de estas bibliotecas tiene el maestro otros medios para el fomento y adquisición de libros.

Puede participarlo al Ayuntamiento para que éste o la Junta local le ayuden en la empresa.

Puede hacer una cuestación por el pueblo con el indicado fin.

Pue ereo r que el bliote Leo

hiblio pues a nos di ción d

Al a buena gantes

Ber

Mu ta con earabe por la de Co adqui iberos

En

toda I ducidi allá y rioso . en toc miente mado rivaliz tivos: las oti emine histor éxito ciales, relacio el cara fervor las res titucio Asocia cas; ei las fra

> ¡Qué r cabe c raza, e que la

Puede solicitar al Ministro algunas obras que creo no le serían denegadas; mas otros mil medios que el maestro puede emplear para fomentar la biblioteca.

Leo en la prensa de Vinaroz que nuestro compañero y amigo Sr. Sánchiz ha creado una hermosa biblioteca para los niños de su escuela. Yo le ruego pues al amigo Sánchiz desde estas columnas que nos diga de dónde ha sacado fondos para la creación de su—a estas horas—famosa biblioteca.

Al abandonar el niño la escuela, que salga con buena afición a los libros. Con ello se daría un gigantesco paso en el camino del Progreso.

FELICIANO MONCHOLÍ.

Benlloch, IX-917

### CIRCULAR

Sr. Director de LA ESCUELA.

Muy beñor mio: La «Fiesta de la Raza», es decir, la commemoración anual de la fecha en que las carabelas salidas de Palos de Moguer, impulsadas por la fe de la Reina Isabel y guiadas por el genio de Colón, arribaron a las costas trasatlánticas, ha adquirido ya carta de paturaleza en los pueblos iberos de ambos mundos.

En el año 1916, el 12 de octubre se solempizó en toda España y en toda América, constituyendo reducidísima excepción los diarios y revistas que, allá y aquí, omitieron un recuerdo digno al glorioso aniversario, a cuya evocación se despierta en todos los hogares de nuestra estirpe el sentimiento de fraternidad más cordial; habiendo tomado parte por igual en los actos celebrados, rivalizando en entusiasmo, los ciudadanos respectivos y las colonias, existentes en cada nación, de las otras ibero americanas; por doquier, hombres eminentes rindieron públicamente homenaje a la historia común y excitaron la fe en el porvenir; al éxito alcanzado contribuyeron todas las clases sociales, y las corrientes de aspiración a más sólidas relaciones ibero-americanas, se exteriorizaron con el carácter peculiar adecuado, pero con análogo fervor, en las iglesias y en los centros militares; en las residencias de los Jefes de Estado y en las instituciones obreras; en las Cámaras legislativas, Asociaciones y Academias y en las escuelas públicas; en las obras de piedad de los poderosos, y en las frases de gratitud de los más desgraciados... iQué más se puede ambicionar, en orden a lo que cabe ser realizado por la masa total de nuestra raza, en pro del gran ideal de unión de los pueblos que la integran!

Esta Asociación, que siempre conceptuó decisi-I vo para los fines que persigue el hacer latir en el pueble los anhelos de confraternidad ibero-americana, se ha impuesto como una de sus tareas de importancia en la actualidad, la de avivar y dilatar más y más la «Fiesta de la Raza», orientando sus consecuencias hacia hechos'de gobierno, y por ello, perseverando en la propaganda que desde hace años viene efectuando en tal sentido, con la antelación conveniente, realiza un llamamiento a cuantes simpatizan con su causa, recordándoles la perdurable efemérides, a fin de que los particulares, Corporaciones y Centros de todas clases organicen con tiempo, para el 12 de octubre, los actos conmemorativos que estimen más eficaces y efectúen extensas propagandas encaminadas a conseguir que, hasta en los más remotos lugares, se dirija una voz autorizada ja sus habitantes para hacerles penetrarse de que con la familia, la región y la patria, hay una entidad moral superior, que es la raza; y que a la que ellos pertenecen fué gloriosa y volverá a serle, sí, con los sentimientos de amor y justicia, se fortifica el convencimiento de la necesidad de unirse para la legítima consecución de sus fines providenciales.

Esperamos de su cultura y entusiasmo nos secunde en esta altruísta labor, y encareciéndole las noticias que crea conveniente trasmitirnos sobre el particular, me suscribo de usted atento seguro servidor, q. b. s. m., Faustino Rodriguez San Pedro.

Septiembre de 1917.

### AL COMPAÑERO... INDOLENTE

¡Basta ya! Si te quisiera menos de lo que te quiero, nunca consejos te diera ni mi cariño sincero en mis versos te ofreciera.

En ellos escrito dejo el más puro y leal consejo. Es mi deber escribirlo; mas tu deber es cumplirlo sin fruncir el entrecejo.

Si hay quien escribir intente lo mucho que en blanco aquí dejo intencionadamente, que reserve solamente lo postrero para mi.

Y esa página postrera será solamente mía, y escribírsela quisiera en el memorable día. cuando fine tu carrera.

¡Basta, pues! Sé buen maestro, sé honrado y trabajador; pues tal es el lema nuestro, y la Patria, siendo diestro, será tu gran protector.

Si estos deberes cumplieras, ique te bendiga el Señor! con ello placer me dieras, porque te quiere de veras tu fiel amigo,

MELCHOR.

Vall de Alba, 23-9-1917.

### SECCION LEGISLATIVA

Vistas las dudas surgidas acerca de la situación en que con respecto a las preferencias establecidas por el art. 62 del Estatuto general del Magisterio, para provisión de escuelas por concursillo, se encuentran los maestros de escuelas unitarias de que se ha dispuesto para formar secciones de graduadas, y teniendo en cuenta que al desaparecer las escuelas unitarias en tal concepto y pasar a secciones de graduadas no pueden perder los maestros que a la sazón se hallaban o se hallen desempeñando en propiedad las primeras ninguno de sus derechos, pues sólo se pretende en las graduaciones oficiales acordadas en tales circunstancias obtener la posible mejora en la primera enseñanza mediante la difusión del sistema graduado, pero en manera alguna privar de situaciones de preferencia legalmente adquiridas, se dispone que los maestros propietarios de escuelas unitarias que se hayan convertido o se conviertan en lo sucesivo en secciones de graduadas oficialmente reconocidas, continúen, con respecto a preferencias en los concursillos, en la misma situación que tenían en la escuela unitaria, considerándose a estos efectos su pase a la sección como una continuación en el cargo anterior, y sumándose los servicios prestados en ambos.

#### CONCURSO DE INGRESO DE INTERINOS

11 de septiembre (Gaceta del 25)

### UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

. VACANTES EN MAESTROS

Provincia de IIuesca.—Número 1, Canfranc, niños.—2, Gistain, idem.—3, Las Almunias, Ayuntamiento de Rodellar, mixta.—4, Saravillo, Ayuntidem.

tamiento de Plan, idem.—5, Tierrantona, Ayuntamiento de Morillo de Monclús, idem.— 6, Montanuy (condicional), idem.—7, Bergua (idem) idem.—8, Urdués (idem) idem.

Provincia de Logroño. — Número 9, Ventrosa (condicional), niños. — 10, Ollora, mixta.

Provincia de Soria. — Número 11, Villanueva de Gormaz, mixta.—12, Vizmanos, idem.—13, Ríoseco, idem.—14, Guijosa (condicional), idem.—15, El Collado, idem.

Provincia de Teruel. — Número 16, Ojos Negros, niños. —17, Cuevas de Portalrubio, mixta. —18, Lanzuela (condicional), idem. —19, Cedrillas, niños. —20, Monteagudo, idem. —31, Mazaleón, idem.

Provincia de Zaragosa. — Número 22, Salillas de Jalón, niños. —23, Valdehorna, mixta.

#### **MAESTRAS**

Provincia de Huesca. — Número 1, Beranuy, mixta.—2, Rodellar, idem.—3, Sardas (de temporada), idem.—4, Montanuy, (condicional), idem.— 5, Ceresola y Fablo, idem. - 6, Almazorre, Ayuntamiento de Bárcano, idem. - 7, Ballabriga, Ayuntamiento de Beranuy, idem.—8, Bono, idem.—9, Bubal, Ayuntamiento de Piedrafita, idem.-10, Burgasé, idem. – 11, Castellazo, Ayuntamiento de Arcusa, idem.— 12, Erdao, idem.— 13 Escoain, Ayuntamiento de Puértolas, idem.—14, San Esteban del Mall, Ayuntamiento de Cagigar, idem.— 15, Bacamorza, y Espluga (de temporada), Ayuntamiento de Merli, idem.—16, Berbusa y Ainiella (idem), Ayuntamiento de Barbenuta, idem. — 17, Campodarve (idem), Ayuntamiento de Boltaña, idem.—18, Giral y Campol (idem), Ayuntamiento Burgasé, idem.— 19, Santa Justa y Puyarruego (idem), Ayuntamiento de Foradada, idem.—21, Serrate (idem), Ayuntamiento de Valle de Lierp, idem. -22, Viacamp y Estall (idem), Ayuntamiento de Viacamp, idem.—23, Yeba (idem), Ayuntamiento de Fanlo, idem.

Procincia de Logroño. — Número 24, Navajún, mixta. — 25, Torremuña, idem. — 26, Vinegra de Abajo, niñas.

Provincia de Soria. — Número 27, Rello, mixta. — 28, Portalárbol, idem. — 29, Huerteles, idem. — 30, Escoboza de Almazán, idem. — 31, Vilviestre de los Navos, idem. — 32, Cubillos, idem. — 33, Tapiela, idem. — 34, Torrearévalo. idem. — 35, Cubo de la Sierra, idem. — 36, Inés, idem. — 37, Calderuela, idem. — 38, Carrascosa de Arriba, idem. — 39, Montejo de Liceras, idem. — 40, Armejún, idem. — 41, San Andrés de San Pedro, idem. — 42, Berguiza, idem. — 43, Osanilla y Cascajosa (condicional), idem.

Providinas.—45 mixta.— idem.—4 idem.—5

Abanto,
El pla
quince di
al de la p
de Madr

mixta. —

Orden de jando por los entre i para p

Vistas

el anunci interinos, niendo ei disposicio concuiso a la prop agosto de de 1913 y una conv el Estatu caso a qu menor nú proveer, presentar intereses nos con la posible d

Esta Di concursos cien los R tros interi del Magis bien ente tes cuyo o del Estatu aquellos o

Publica nes de m desiertas dispone lo

1.º Qu suelvan c presa: Provincia de Teruel.—Número 44, Galve, niñas.—45, Huesa del Común, idem.— 46, Collados, mixta.— 47, Piedrahita, idem.— 48, La Rambla, idem.— 49, Valdeconejos, idem.— 50, Valverde, idem.—51, Santa Cruz de Nogueras, idem.

Provincia de Zuragoza.—Número 52, Longás, mixta. — 53, Alberite de San Juan, idem.— 51, Abanto, idem.

El plazo de solicitar en este concurso es de quince días, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid.

Orden del 28 de septiembre («Gaceta» del 26) fijando reglas que habrán de tenerse en cuenta por los Rectorados en el anuncio de Concursos entre interinos y admisión de éstos a Concursos para proveer escuelas en propiedad:

Vistas las peticiones formuladas en relación con el anuncio de escuelas a concurso de ingreso de interinos, hecho por el Rectorado de Oviedo; y teniendo en cuenta que dicho anuncio se ajusta a las disposiciones a él aplicables, al no admitir al conconcurso más que a los interinos que puedan optar a la propiedad, conforme al Reglamento de 26 de agosto de 1911 y Reales órdenes de 21 de febrero de 1913 y 2 de marzo de 1915, pues se trata de una convocatoria especial a la que no es aplicable el Estatuto general del Magisterio, pero que el caso a que los peticionarios aluden de que haya menor número de solicitantes que de escuelas a proveer, puede, aunque con pocas probabilidades, presentarse, y si así ocurriera se beneficiarían los intereses de la enseñanza y de los maestros interinos con la provisión inmediata del mayor número posible de vacantes,

Esta Dirección general ha resuelto que en los concursos de igual clase que en lo sucesivo anuncien los Rectorados, se admita a todos los maestros interinos que, conforme al Estatuto general del Magisterio, puedan optar a la propiedad; pero bien entendido que únicamente a falta de aspirantes cuyo derecho sea anterior a las disposiciones del Estatuto podrán ser propuestos y obtener plaza aquellos cuyo derecho sea posterior.

Publicadas en la Gaceta de Madrid las relaciones de maestros y maestras excluídas y escuelas desiertas en el concurso general de traslado, se dispone lo siguiente:

1.º Que las reclamaciones presentadas se resuelvan de la manera que a continuación se expresa:

- 2.º Resueltas todas las reclamaciones presentadas contra el concurso general de traslado, se declara terminado definitivamente dicho concurso, no admitiéndose más solicitudes con él relacionadas.
- 3.º Que las Secciones administrativas, teniendo en cuenta las resoluciones adoptadas con motivo de la duplicidad de nombramientos, remitana esta Dirección relación definitiva de las escuelas que en cada provincia han quedado desiertas, especificando la población del distrito escolar de la vacante. Tales relaciones habrán de enviarse en el término de tres días al de la publicación de esta Real orden en la Gaceta de Madrid.

Y 4.º Que una vez remitidos tales datos se proceda a la distribución de vacantes y se ordene a las Secciones que convoquen a oposiciones y a concurso de ingreso de interinos, en la forma prevenida por el Escalatón general del Magisterio.

Está a la firma del Sr. Ministro una Real orden disponiendo que todos los maestros de las escuelas nacionales de niños desempeñen clase nocturna para adultos, disfrutando por este servicio una gratificación igual a la cuarta parte del sueldo personal de cada uno, excepción hecha de los de Madrid y Barcelona con menos de 2.000 pesetas de sueldo, que tendrán 500 pesetas por adultos, y los de 3.000 pesetas en adelante, que sólo percibirán 750. Todo esto hasta que las Cortes autoricen nuevas consignaciones para que los de 3.000 y más pesetas puedan tener también la cuarta parte, como los demás.

Respetando los derechos adquiridos, aquellos maestros que hoy disfrutan gratificación superior a la cuarta parte de su sueldo, seguirán cobrándola.

## SECCIÓN DE CONSULTAS

Manera de llevar a efecto los descuentos en los presupuestos escolares.

Bien entendido, el maestro ha de atender en su escuela a la parte técnica y a la administrativa, y no debe descuidar ni una ni otra, so pena de que se le trate como perezoso e ignorante y que tenga que sufrir los consiguientes disgustos y perjuicios, que siempre puede evitar con su actividad y buen acierto en los asuntos estudiados con detenimiento y cumplidos con la mayor puntualidad.

Entre los servicios de carácter administrativo se encuentra la confección de los presupuestos escolares. No creemos que este trabajo ofrezca dificultades, que hasta cierto punto no pueda vencer el maestro; al contrario, es sumamente sencillo y fácil de ejecutar. Lo que sucede es que hay alguno que otro maestro que no se fija en los detalles de descuentos, y otros, como sucede a algún novel, suele limitarse a la copia de los presupuestos que de años anteriores encuentra en su escuela.

No hace mucho salió en oposiciones un problema que versaba sobre este punto y no todos los opositores acertaron en la resolución de la cuenta.

La cantidad destinada a material de la clase diurna, es generalmente igual a la sexta parte del sueldo que tenía la escuela en 31 de diciembre de 1911, o bien la sexta parte del que corresponda a las escuelas creadas posteriormente, y en algunas al sexto de los sueldos modificados.

Partiendo del principio de que en esta provincia no hay plazas de sueldo superior a 2.500 pesetas y que el inferior es de 1.000 pesetas, pondremos en primer término el importe integro del material que a cada categoría corresponde y luego el 10 por 100 deducido para derechos pasivos; y de cuya diferencia sacamos el 1'20 por 100 sobre pagos al Estado y del resultado de restar el 10 por 100 de la sexta parte indicada, deducimos el 0'50 por 100 para habilitación.

Consultando la siguiente tablita, se tienen con exactitud los descuentos para la confección de los presupuestos:

en appear of the contract of t						
Material integro	, 10 por 100 p. pasivos	1 20 p. 400 p. ef Estad.	0°50 p. 400 habilitae.	LIQUIDO		
166'67	16'67	1'80	0'75	147'45		
183'33	18'33	1'88	0'82	162'30		
229'16	22'91	2'88		202'74		
275	27'50			243'30		
				294'90		
416'66	41'67	4.50	1,87	308'62		
	Material integro 166'67 183'33 229'16	Material integro         40 por 400 p. pasivos           166'67         16'67           183'33         18'33           229'16         22'91           275         27'50           333'33         33'33	Material integro         40 por 100 p. pasivos p. el Estad.           166'67         16'67         1'80           183'33         18'33         1'88           229'16         22'91         2'88           275         27'50         2'97           333'33         33'33         3'60	Material integro         40 por 100 p. pasivos p. el Estad.         1 20 p. 100 p. el Estad.         0 50 p. 100 habilitae.           166'67         16'67         1'80         0'75           183'33         18'33         1'88         0'82           229'16         22'91         2'88         1'03           275         27'50         2'97         1'23           333'33         33'33         3'60         1'50		

Omitimos aquí el material y descuentos a suel--dos de 1.500 pesetas, como hubiéramos podido omitir los que se refieren a 2.000 y 2.500 pesetas, por no hallarse arreglada la consignación de material a ninguna de las escuelas de nuestra provincia comprendidas en dichas categorías para nosotros nuevas o posteriores a 1911.

#### PRESUPUESTO DE ADULTOS

SUELDO	Gratificación	Material integro	f 20 por f00 p. el Estado	LIQUIDO
1.000	250	62'50	0'22	61'43
1.100	<b>275</b> .	68'75	0'34	67'58
1.375	343 <b>'7</b> 5	85'94	0'43	83'48
1.650	412:59	103'12	0'52	101'36
2.000	500	125	0'63	122'87
2.500	625	156'25	0'79	153'58

en las atenciones escolares, como aseo del local, material fijo, libros y útiles de enseñanza, etc.

Acompañará al presupuesto un inventario, por duplicado, de los enseres y útiles de enseñanza y su estado de conservación.

El presupuesto (por duplicado) se remitirá, acompañado de oficio, a la Sección administrativa, dentro del presente mes de octubre.

Aconsejamos a nuestros comprofesores no demoren este importante servicio; sin embargo, como se anuncia para muy en breve una modificación en lo que afecta a la gratificación por adultos, pudiera muy bien sufrir alteración la parte destinada a material nocturno, y con el fin de no exponerse a rectificaciones admite espera, el trabajo, hasta último del mes actual.

Rogamos a cuantos consulten a nuestro periódico se dignen estampar su firma al pie de la consulta, y les hacemos presente que la revista está a disposición de todos los que sean socios; no pudiendo decir otro tanto con respecto a los que no lo sean.

#### J. C.

#### MOTICIAS

Los estimados amigos D. Juan Bañón, D.ª Trinidad Izquierdo y D. José Lacruz Izquierdo, nos encargan, al dejar de servir en la provincia, les despidamos de sus compañeros y amigos.

Mucho sentimos la ausencia de tan excelentes compañeros y desde luego pueden contar con nosotros en todo tiempo y lugar.

Por duplicidad de nombramientos la Dirección general ha acordado dejar sin efecto el nombramiento de D.º Rosa Bañuls (de esta provincia) para Valadoche (Teruel).

La Gaceta del 27 de septiembre inserta las resoluciones al concurso rápido extraordinario de traslado de la Universidad de Murcia.

Está abierto el pago de personal del mes de septiembre.

### DE LA SECCIÓN Documentos recibidos

-D.ª María Blasco, de Benicarló, remite cuentas justificadas de las 80'94 pesetas percibidas por material de la escuela de San Jorge.

-El Alcalde de Benicarló devuelve la comunicación que se le envió a D.ª Carmen Pérez del Cerro, Hechos los descuentos se distribuirá el líquido || firmada por la interesada como acuse de recibo.

—D.ª Bueno de 31 siendo fecha -D. I

-D. 7 remite sonal cios y

como

lafón ( -D. I tomó j

-EI A

-Se 1

como: —El d

—D.ª cuenta —D.ª

—D. A sionó mente

-EI A

propie

del mi -E1 A D.ª Isa tual.

**−**D. I por la oposic

copias **−**D. Ji trega c

-D. L

a la Ju -D. V nación turno.

**−**D.\* ( ticipa c Quesa ticipa.

**−**D. D servici

- —D.ª Rosa Bañuls, de Vallibona, remite el cese de Bueno de Bureba (Burgos); pero no con la fecha de 31 de agosto sino con el del 15 de septiembre, siendo así que tiene la posesión en Vallibona con fecha 1.º de septiembre.
- —D. Luis Martí, de Zucaina, que tomó posesión como interino el 19 del actual.
- —D. Vicente Martínez, de Villanueva de Alcolea, remite varios documentos para su expediente personal y certificación de oposiciones, hoja de servicios y una instancia para la Dirección general.
- —Se han recibido las primeras pruebas del Escalafón de maestros de 1.000 pesetas.
- -D. Pedro Llorca, de Villafamés, participa que tomó posesión como interino el 17 del actual.
- —El Alcalde de Villahermosa, que tomó posesión como interina D. Josefa Ibáñez, el día 21.
- -El de Zucaina, id. id. id. el día 19, D. Luis Martí.
- —D.ª Asunción del Cerro, de San Jorge, remite cuentas de material del 1.º y 2.º semestre.
- —D.ª Exaltación Giró, de Zorita, id. id. id.
- —D. Alfredo Marco, de Vistabella, que se posesionó con fecha 16 del actual como interino. Igualmente lo participa el Alcalde.
- -El Alcalde de Oropesa, participa que el maestro propietario D. Juan Andreu, cesará con fecha 30 del mismo.
- —El Alcalde de Vallat, que la maestra interina D.ª Isabel Antonino tomó posesión el 18 del actual.
- −D. Francisco Canós, de Castellón, autorizado por la Inspección se traslada a Madrid para las oposiciones restringidas.
- -D. Luis Estellés, de Sierra Engarcerán, remite copias de su título administrativo.
- -D. Juan Meseguer, de Torreblanca, que hace entrega con esta fecha, 25 septiembre, de la escuela a la junta local.
- —D. Vicente Pitarch, de Rosell, pregunta qué asignación tiene la escuela por material diurno y nocturno.
- —D. Concepción Lázaro, de Alcudia de Veo, participa que cesó con fecha 31 agosto por pase a Quesa (Valencia). El Alcalde igualmente lo participa.
- -D. David Tortajada, de Cañada, remite hoja de servicios fechada en 31 de agosto.

- —El Alcalde de Jérica, que el maestro interino D. Saturnino Monfort tomó posesión en septiembre.
- —El Rectorado de Valencia participa la renuncia de la escuela de Bojar por la maestra D.ª Ana Estrada, por haber optado por una escuela en la provincia de Murcia.
- —El Alcalde de Traiguera que el 20 del actual se posesionó la interina D.ª Consuelo Ramos.
- —D. José Vicente Rajadell, de Artana, que se posesionó, como interino, el 21 de septiembre.
- —D. Feliciano Moncholí, de Benlloch, remite cuentas de material del primer semestre.
- —El Alcalde de Torreblanca participa que D. Juan Meseguer cesó el 30 de septiembre; el de Cabanes, que D.ª Lutgarda Dolz cesó con igual fecha; el de Oropesa, el cese de D. Juan Andreu.
- —D. Alfredo Marco, de Vistabella, que se posesionó como interino el 16 de septiembre; el Alcalde igualmente lo participa; el de Vallat, que la interina D. Isabel Antonino se posesionó el 18 de septiembre.
- —D. Asunción del Cerro, de San Jorge, y doña Exaltación Giró, de Zorita, remiten cuentas de material pertenecientes al primero y segundo trimestre del año actual.

### BIBLIOGRAFIA

Escala fon general del Magisterio. — Hemos recibido ejemplares de los primeros folletos del Escalafón general del Magisterio que comprenden la novena categoría correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas.

Los folletos están perfectamente impresos y han sido sometidos a escrupulosa corrección en la Dirección general de primera enseñanza y en las Secciones administrativas.

Se nos anuncia, además, que ha comenzado la impresión del folleto correspondiente a la categoría de 1.000 pesetas de maestros, y se ruega a los libreros, Asociaciones, maestros, Habilitados, etcétera, etc., que deseen ejemplares se apresuren a formular los encargos para poder aumentar la tirada si fuese necesario, a fin de que haya folletos para cuantos lo deseen. Los encargos a El Magisterio Español, calle de Quevedo, 7, Madrid.

¡ACABA DE PUBLICARSE! un nuevo diccionario de la Lengua Española, bajo la dirección detsabiofilólogo D. José Alemany Bolufer (de la Réal Academia Española). El más útil, el más claro, el mejor documentado v el más barato de todos les diccionarios españoles

120.000 arts., 1.756 páginas, 5.286 columnas, 500.000 lineas,

Contiene

20.000.000 de letras. Precios encuadernado en Pediogame, 10 pesetas; en pasta, 12°50 pesetas

Se vende en esta librería

## 2." ENSENANZA

FALCO, 4

CASTELLON

### OBRA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arregio a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1.50

pesetas.—Tercer id., 2 pesetas.

A los señores maestros asociados que compren El Libro de la Escuela se les rebaja un 10% del importe de los mismos.

### OBBAS DE D. JOAQUIN CASTELLO

Enseñanza Simultánea de Escritura y Lectura; docena, 4'50 ptas.—Gramática Castellana, docena, 2 ptas.—Geografia, 1." y 2." sección; docena, 4 ptas.; 3." y 4." id.; docena, 6 pesetas.—Nociones de Historia Sagrada, Antiguo Testamento; docena, 8 pesetas.

Esta libreria cuenta siempre con un completo surtido de material escolar y cuantas novedades se publiquen referentes al ramo. - Libros de texto para Institutos, Normales y Facultades.—Obras científicas y literarias.—Depósito de las principales casas editoriales españolas.

Nueva Serie de Construcciones para trabajos manuales dibujadas sobre gruesa cartulina a varias tintas. Contiene esta serie 24 tipos distintos de preciosos asuntos. Cada hoja 10 cs.

Retrato de S. M. Bonita oleografia del Monarca Alfonso XIII montado sobre artístico marco 15 pesetas

Anuario Ascarza para 1917 2 pts. en rústica. 3 id. encuad.º

Memorándum del Maestro para 1917. Ej. 2 ptas.

Se vende

### LIBREBIA BELIGIOSA ESCOLAR

SOLER FRANCISCO FORNAS

Colón, 5 — CASTELLON

Casa fundada en 1916, con cuenta corriente en el Banco de Españà.



Prontitud en el servicio y facilidad en el pago.

En este nuevo establecimiento encontrarán los señores maestros un completo y variado surtido en material y menaje moderno para toda clase de centros de enseñanza; objetos de escritorio y dibujo; libros rayados y libretas de todas clases; impresos económicos para todos los servicios del Magistèrio; mapas, láminas, carteles, estampas y oleografías de todos tamaños; crucifijos. doseles, rosarios, medallas, devocionarios; postales del mejor gusto artístico y, en fin, de todo cuanto a esta clase de establecimientos compete.

En preparación el Catálogo general de esta casa. Hasta tanto se publique y se reparta gratis a todos los maestros, pueden éstos valerse en sus pedidos de cualquiera de los que posean de otras librerías; pues seguramente los precios de todos los artículos que en esta casa se expenden, se amoldan a los más económicos de los Catálogos de las principales librerías de España.

Anuario del Maestro, por Ascarza, para 1917; obra en extremo utilisima. Se vende aqui.

### IMPORTANTE

Los señores maestros que hagan algun pedido a esta casa, llegando su importe a 30 pesetas, recibiran completamente gratis el importante y tan recomendable Memorandum del Maestro para 1917 que los hijos de D. Santiago Rodriguez, de Burgos, acaban de publicar y cuyo precio de venta en todas las librerias, es el de 2 pesetas ejemplar.

TODOS L Esta

Aho

en esta libreria

Nuestro general re santes de Nacional

:SUMAF

Asociación !

ga. - Dc a

pulas en l

gislativa.

dencie.

aspiración las escue por la ens indispensa sario al pr habrán oly seguimos tados, en p legitima as nal y de to

cas de Esp Fruto do tridencias, sada, dilig ral para sa inconfesab costa del r la R. O. de